

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78249

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de septiembre de 2020, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cartagena, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio de 2019 y el informe de auditoría.

Mediante Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio de 29 de julio de 2020 se aprobaron las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cartagena correspondientes al ejercicio de 2019

El artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» un resumen de las cuentas anuales y de su correspondiente informe de auditoría, así como la referencia a la sede electrónica o página web en la que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría.

De otra parte, la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10 de octubre de 2018, determina la información concreta a publicar por los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de conformidad con la normativa de desarrollo de dicho artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cartagena de 18 de julio de 2017, una vez aprobadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 mediante acuerdo de su Junta Rectora de 29 de julio de 2020, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cartagena correspondientes al ejercicio de 2019 y de su informe de auditoría.

Segundo.

El acceso a las cuentas anuales completas, junto su correspondiente informe de auditoría se encuentra disponible en la página web del Consorcio: http://www.unedcartagena.net/portal-de-transparencia.

Cartagena, 1 de septiembre de 2020.—La Directora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cartagena, María Luisa Martínez Jiménez.





Jueves 17 de septiembre de 2020 Núm. 248

Sec. III. Pág. 78250

I. Balance EJERCICIO 2019

28513 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CARTAGENA

					EJEKCICIO 2019	2019			(enros)
N° Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EU. N	EJ. N - 1	N° Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		459.780,39	526.373,61		A) Patrimonio neto		1.827.155,46	1.649.595,85
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible		292.545,54	337.823,60	100	I. Patrimonio aportado		1.350.482,88	1.350.482,88
	II. Inmovilizado material		167.234,85	188.550,01		II. Patrimonio generado		476.672,58	299.112,97
210, (2810), (2910)	1. Terrenos		36.060,73	36.060,73 120	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		299.112,97	261.191,84
211, (2811), (2911)	2. Construcciones		00'0		129	2. Resultados de ejercicio		177.559,61	37.921,13
213, (2813), (2913)	3. Bienes del patrimonio histórico		00'0		130, 131	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados		00,00	
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2818), (2819), (2914), (2916), (2916), (2917), (2918), (2917), (2918	214, 216, 217, 4. Otro inmovilizado material 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2917),		131.174,12	152.489,28	_	B) Pasivo no corriente		00'0	
230, 231, 233, 234, 237	5. Inmovilizado en curso		00'0		14	I. Provisiones a largo plazo		00'0	
252, 254, 257, 258, (298)	III. Inversiones financieras a largo plazo		00'0			II. Deudas a largo plazo		00'0	
	B) Activo corriente		1.423.302,07	1.182.739,23 170, 177	170, 177	 Deudas con entidades de crédito 		00'0	
30, (39)	I. Existencias		0,00		171, 172, 173, 178	2. Otras deudas		00'0	
460, (490), 469, 555, 47	460, (490), 469, II.Deudores y otras cuentas a cobrar 555, 47		348.878,46	305.446,77		C) Pasivo Corriente		55.927,00	59.516,99
542, 544, 547, 548, (598)	542, 544, 547, III. Inversiones financieras a corto plazo 548, (598)		00'0		58	I. Provisiones a corto plazo		00'0	
480	IV. Ajustes por periodificación		00'0			II. Deudas a corto plazo		00'0	
	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.074.423,61	877.292,46 520, 527	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito		00,00	
277	1. Otros activos líquidos equivalentes		00'0		521, 522, 528	2. Otras deudas		00'0	
556, 570, 571	2. Tesorería		1.074.423,61	877.292,46	877.292,46 420,429, 554, 47	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		55.927,00	59.516,99
					485	IV. Ajustes por periodificación		00'0	
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.883.082,46	1.709.112,84		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		1.883.082,46	1.709.112,84



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78251

II. Cuenta de resultado económico patrimonial EJERCICIO 2019

	EJERCICIO 2019	6		(enros)
N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios		00'0	11.291,00
740	a) Tasas		00'0	11.291,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.276.719,16	1.303.157,14
	a) Del ejercicio		1.276.719,16	1.303.157,14
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		00'0	
750	a.2) transferencias		1.276.719,16	1.303.157,14
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		00'0	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		00'0	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		4.499,00	2.800,00
700, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		00'0	
741, 705	b) Prestación de servicios		4.499,00	2.800,00
776, 777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		35.167,47	19.002,38
795	5. Excesos de provisiones		00'0	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		1.316.385,63	1.336.250,52
	6. Gastos de personal		-545.492,95	-549.601,17
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-410.490,24	-549.601,17
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-135.002,71	
(65)	7. Transferencias y subvenciones concedidas		-1.915,56	-4.897,50
(600), 606, 608, 609, 61*	8. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías		00'0	
(693), 793	b) Deterioro de valor de mercaderías		00'0	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78252

II. Cuenta de resultado económico patrimonial EJERCICIO 2019

N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(62)	9. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y otros servicios exteriores		-574.575,34	-604.498,06
(63)	b) Tributos		-502,27	-502,27
(676) (677) (68)	c) Otros 10. Amortización del inmovilizado		0,00	-79.721,65
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10) I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-1.210.354,60 106.031,03	-1.238.718,38 97.532,14
(690), (691), 790, 791	Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no linanciero a) Deterioro de valor		00.00	
770, 771, (670), (671)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero 12. Otras partidas no ordinarias		0,00	-8.172,95
773, 778	a) Ingresos		00'0	
(678)	b) Gastos		0,00	-8.172,95
	II Resultado de las operaciones no financieras (l +11+12)		106.031,03	89.359,19
762,769	13. Ingresos financieros		00,00	437,18
(662), (669)	14. Gastos financieros		-61,69	-551,89
797, (697), (667)	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		71.590,27	-51.323,35
	III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)		71.528,58	-51.438,06
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		177.559,61	37.921,13
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			37.921,13



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78253

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto EJERCICIO 2019

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. SUBVENCIONES RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		1.350.482,88	219.176,64	00'0	1.569.659,52
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		00'0	79.936,33	00'0	79.936,33
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		1.350.482,88	299.112,97	00'0	1.649.595,85
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		00'0	177.559,61	00'0	177.559,61
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		00'0	177.559,61	00'0	177.559,61
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		00'0	00'0	00'0	00'0
3. Otras variaciones del patrimonio neto		00'0	00'0	00'0	00'0
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		1.350.482,88	476.672,58	00'0	1.827.155,46

(enros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78254

IV. Estado de flujos de efectivo EJERCICIO 2019

(euros)

EJERCICIO 2019			(euros)
DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		1.345.847,91	1.270.382,57
1. Ingresos tributarios		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.306.181,44	1.239.652,01
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		4.499,00	30.293,38
4. Intereses cobrados		0,00	437,18
5. Otros Cobros		35.167,47	
B) Pagos		1.127.326,51	1.163.974,98
6. Gastos de personal		546.455,28	546.665,08
7. Transferencias y subvenciones concedidas		1.915,56	4.897,50
8. Aprovisamientos		578.893,98	611.860,51
9. Otros gastos de gestión		0,00	
10. Intereses pagados		61,69	551,89
11. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		218.521,40	106.407,59
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
Venta de inversiones reales		0,00	
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		23.246,75	49.056,47
3. Compra de inversiones reales		23.246,75	49.056,47
4. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-23.246,75	-49.056,47
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
2. Préstamos recibidos		0,00	
3. Otras deudas		0,00	
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		8.298,44	808,10
J) Pagos pendientes de aplicación		6.441,94	830,10
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		1.856,50	-22,00
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)		197.131,15	57.329,12
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		877.292,46	819.963,34
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.074.423,61	877.292,46



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78255

167.234,85 36.060,73 131.174,12 (enros) SALDO FINAL 0,00 0,00 0,00 **AMORTIZACIONES** 43.092,69 43.092,69 -39.612,08 -39.612,08 CORRECIONES 0,00 00'0 00'0 0,00 0,00 DISMINUCION V.Resumen de la Memoria V.4 Inmovilizado Material EJERCICIO 2019 SALIDAS 0,00 0,00 0,00 00'0 00'0 0,00 AUMENTO 21.777,53 21.777,53 **ENTRADAS** 0,00 0,00 112.877,20 00'0 148.937,93 36.060,73 SALDO INICIAL 214,215,216,217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919) DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS 3. Bienes del patrimonio histórico 5. Inmovilizaciones en curso 230, 231, 233, 234, 237 213, (2813), (2913) 210, (2810), (2910) 211, (2811), (2911) 4. Otro inmovilizado 2. Construcciones TOTAL

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

COEFICIENTES DE AMORTIZACIÓN:
- Edificios y construcciones: 2%
- Mobiliario: 10 %
- Equipos para procesos de información: 20 %
- Otro inmovilizado material: 10 %
- Instalaciones técnicas: 10 %
- Maquinaria: 10 %





Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78256

Núm. 248

F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

F.6.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.2.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes	didas: Transferencias corrientes
NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Estatutos del Consorcio Univ del C.A. a la UNED de 18 de julio de 2017 - UNED Transferencias	798.052,02
Estatutos del Consorcio Univ del C.A. a la UNED de 18 de julio de 2017 - UNED Subvenciones	19.195,43
Estatutos del Consorcio Univ del C.A. a la UNED de 18 de julio de 2017 - CARM	150.000,00
Estatutos del Consorcio Univ del C.A. a la UNED de 18 de julio de 2017 - Ayto Cartagena	130.198,47
Convenio entre Consorcio y Ayto Lorca de 14 de enero de 1998	43.399,17
Convenio entre Consorcio y Ayto Yecla de 7 de julio de 1997	74.791,93
Convenio entre Consorcio y Ayto Caravaca de la Cruz de 18 de julio de 2018	54.618,81
Prestaciones de servicios - Tasas, precios públicos y otros ingresos	39.366,47
De empresas privadas - BANKIA (Estatutos del Consorcio 18/07/2017) CAIXA (Junta Rectora 18/07/2018)	11.000,00
TOTAL	1.320.622,30

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

FINALIDAD: Todos los ingresos anteriores son para llevar a cabo el correcto funcionamiento y mantenimiento del Centro.

F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"





Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78257

Núm. 248

F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance	da del Balance			(enros)
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	00'0	00'0	00'0	00'0
14				
A corto plazo	00'0	0,00	00'0	00'0
58				

V.7 Provisiones y Contingencias EJERCICIO 2019

F.7.1 Provisiones: apartados b),c) y d)

- b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"



(enros)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78258

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales EJERCICIO 2019

		Fondos líquidos	1.074.423,61		
a) LIQUIDEZ INMEDIA I A:	51,126,1	Pasivo corriente	55.927,00		
h) I iQIIIDEZ A CORTO PI AZO	2 544 93	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.074.423,61	+	348.878,46
		Pasivo corriente	55.927,00		
o) IOI IIDEZ GENEBAI	2 544 03	Activo Corriente	1.423.302,07		
		Pasivo corriente	55.927,00		
d) CASH-FI OW		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	55.927,00	+	00'0
		Flujos netos de gestión	218.521,40		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78259

(euros)

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales EJERCICIO 2019

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)	IN ORDINARIA (IGOR)	
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
00'0	66'96	0,34	2,67

2) Estructura de los gastos

	GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)	ORDINARIA (GGOR)	
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
45,07	0,16	00'0	54,77
	Gastos	Gastos de gestión ordinaria	-1.210.354,60

1.316.385,63

Ingresos de gestión ordinaria

-91,95

3) Cobertura de los gastos corrientes

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:





Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78260

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

UNED – Consorcio para el Centro Regional Asociado

de Cartagena

Plan de Auditorías 2020

Código AUDInet 2020/649

Intervención Territorial de Cartagena

Índice

- I. OPINIÓN CON SALVEDADES.
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES.
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.
- IV. ÉNFASIS.
- V. OTRA INFORMACIÓN: INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES, PRESUPUESTARIOS, DE GESTIÓN Y COSTE DE LAS ACTIVIDADES.
- VI. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN LA AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.
- VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.
- VIII. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Opinión con salvedades.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial en Cartagena en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2019 del Consorcio para el Centro Regional Asociado de la UNED de Cartagena, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio para el Centro Regional Asociado de la UNED de Cartagena a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

cve: BOE-A-2020-10829 Verificable en https://www.boe.es





Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78261

II. Fundamento de la opinión con salvedades.

II.1. La Entidad ha recibido en 2019 una transferencia del Consorcio de Compensación de Seguros, por importe de 28.567,47 euros, en concepto de indemnización por los daños ocasionados por la gota fría producida en septiembre de 2019. Este ingreso de carácter excepcional ha sido contabilizado en el epígrafe 4. Otros ingresos de gestión ordinaria de la Cuenta del resultado económico patrimonial, afectando al Resultado de la gestión ordinaria de la Entidad, incumpliendo la Tercera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la UNED, aprobada por Resolución de 10 de octubre de 2018 de la Intervención General de la Administración del Estado. En consecuencia, el epígrafe 4. Otros ingresos de gestión ordinaria de la Cuenta del resultado económico patrimonial se encuentra sobrevalorado en 28.567,47 euros, y el epígrafe 12.a) Otras partidas no ordinarias. Ingresos se encuentra infravalorado en ese mismo importe.

II.2. La Entidad ha efectuado un ajuste en la información comparativa del Balance (columna EJ. N-1) como consecuencia del reflejo contable, durante el ejercicio 2019, de cambios en criterios contables y corrección de errores. El efecto acumulado del ajuste contabilizado sobre la columna EJ. N-1 del epígrafe *A)II.1 Patrimonio generado. Resultados de ejercicios anteriores* del Patrimonio neto del Balance asciende a 79.936,33 euros. Sin embargo, la Entidad no ha procedido a explicar en la Memoria la adaptación efectuada en los importes del ejercicio precedente, ni las razones de esos cambios, incumpliendo así la Tercera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la UNED.

Adicionalmente, hemos verificado que una parte del ajuste contabilizado, por importe de 9.910,32 euros, no cumple con la definición establecida por la Norma de reconocimiento y valoración 12ª de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la UNED para ser calificado como "errores correspondientes a ejercicios anteriores", de tal forma que no ha debido producir un ajuste en la información comparativa. En concreto, este importe de 9.910,32 euros corresponde a la extinción de pasivos por prescripción, y su reflejo contable ha supuesto un incumplimiento de la Norma de reconocimiento y valoración 5ª que determina que, en el Patrimonio neto del Balance, el epígrafe *A)II.1.Resultados de ejercicios anteriores* se encuentra sobrevalorado en 9.910,32 euros y el epígrafe *A)II.2.Resultados de ejercicio* infravalorado en ese mismo importe.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

cve: BOE-A-2020-10829 Verificable en https://www.boe.es





Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78262

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

III. Cuestiones clave de la auditoría.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* hemos determinado que no existen otros riesgos significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

IV. Énfasis.

Llamamos la atención sobre la *Nota 7. Provisiones* de la Memoria, que describe la condonación, por unanimidad de la Junta Rectora, de los saldos deudores existentes con determinados Ayuntamientos por las cantidades que deben aportar para el mantenimiento de las Aulas Universitarias. Estos importes fueron provisionados en su momento por la Entidad. La cancelación de la provisión por el deterioro de valor de los créditos se produce por un importe de 282.879,34 euros, correspondiendo 211.289,07 euros a la condonación de los saldos deudores de ejercicios cerrados, y 71.590,27 euros a cobros realizados durante 2019 de créditos provisionados. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

cve: BOE-A-2020-10829 Verificable en https://www.boe.es





Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78263

V. Otra información: indicadores financieros, patrimoniales, presupuestarios, de gestión y coste de las actividades.

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de sus actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la Entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información, es evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

No podemos opinar sobre la Otra información a que se refiere el párrafo inicial de esta sección, debido a que no nos ha sido posible comprobar que la otra información concuerde con la información que sobre la misma cuestión esté incluida en las cuentas anuales, ni esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada, puesto que no se ha presentado la información correspondiente a las notas 8, 10 y 11 de la Memoria relacionadas con los indicadores financieros, patrimoniales, de gestión y coste de actividades por no estar la Entidad obligada a ello, de conformidad con las Disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Resolución de 10 de octubre de 2018 de la Intervención General de la Administración del Estado.

VI. Responsabilidad del órgano de gestión en la auditoría en relación con las cuentas anuales.

La Directora del Centro es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

cve: BOE-A-2020-10829 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78264

En la preparación de las cuentas anuales, la Directora del Centro es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VII. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78265

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Directora del Centro, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Directora del Centro en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

VIII. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Con el alcance previsto en nuestra auditoría de cuentas, hemos revisado el cumplimiento de la legalidad correspondiente a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y a la aplicación del Convenio colectivo al personal del Centro Regional de la UNED de Cartagena.





Núm. 248

Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78266

Dicha comprobación se ha efectuado aplicando procedimientos de auditoría consistentes en la verificación del control interno aplicado, así como los procedimientos analíticos y sustantivos previstos en la planificación del trabajo de auditoría.

Hemos alcanzado evidencia suficiente y adecuada para considerar que, con los procedimientos aplicados, excepto por los aspectos que a continuación se detallan, se ha cumplido con los aspectos más relevantes de la legalidad. Los incumplimientos son:

VII.1 En relación a los gastos de personal, los importes remunerados en concepto de trienios acumulados sobrepasan para el ejercicio 2019 las cuantías establecidas por la normativa correspondiente (Convenio para el personal del Centro Regional de la UNED de Cartagena en régimen de contrato laboral suscrito en fecha 26/4/1990); adicionalmente, este exceso supera los límites establecidos por el artículo 121 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VII.2 La Junta Rectora del Consorcio ha aprobado y satisfecho en 2019 compensaciones económicas a determinados trabajadores que no se encuentran recogidas en el Convenio de 26/04/1990 para el personal laboral. Esta situación supone que no quede acreditado, con la documentación existente, que las retribuciones del personal del Consorcio, una vez incrementadas por la aprobación de estas compensaciones, no superen las establecidas para puestos de trabajo equivalentes en la Administración Pública de adscripción, de conformidad con el artículo 121 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El presente informe de auditoría de cuentas ha sido firmado electrónicamente por el Interventor Territorial de Cartagena, en Cartagena a 10 de julio de 2020.

A LA SRA. DIRECTORA DEL CENTRO REGIONAL ASOCIADO DE LA UNED DE CARTAGENA

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X